

J. J. J. Victorino Lestarrin

Sabido 10 de Julio 1863.

Mis estimados Amigos:

Después de Saludar a V. i deseándole completa salud, me tomo la franquicia de hablar a V. sobre un asunto en que tengo interés i por el q. V. tiene tanto empeño.

Cualquiera que sea ~~la~~ veniente por q. se opere a los individuos del ejército Restaurador, admitiendo las propuestas de Pardo, o de Abunadaegui, no pueden estas aceptarse porque no heii quien tenga representación legal ni de consiguiente derechos alguno p' ello.

Por ha salido un aviso en el ferrocarril, citando a una reunión general de acreedores a la gratificación personal. En ella se nombrará una comisión, competentemente autorizada p' que pueda entender en los convenios q. se le propongan i aceptar el que fuere mas conveniente. Yo trataré de activar el asunto.

Como es probable q. el Cambio de

Luzina a Santo. sea mi desfavorable (me
deben que es el 20%) deva' preferible que
se remitan los 900000 (quien se abre el otro
trimestre de 1863 i formarian 4 años completa de
intereses, en letras sobre Londres a 38. 37. 2
o cuando mas bajo a 37 1/2, por censo. parece
mayor la perdida, aqui las compraria el
Ept. o los particulares a 44 1/2 o 44 3/4 i
siempre la diferencia en favor nuestros es
de 5 o 6%.

En el vapor siguiente dire' a V.
el resultado de la reunion. Bueno sera
entretanto q. haga V. entender a los arbi-
tristas proponidos, que por aca' tambien
haci quien sabe donde le aprietta el
zapato sin p. proponer, el menos
p. no dejarse embarcar.

Parato bien i mande a su
afco ter. i a su
Refan Amiselle